



Impulsa Mariana Nassar hasta 12 años de prisión por reclutar niñas, niños y adolescentes para el crimen organizado



Existen 145 mil 250 infantes en riesgo de ser enganchados o utilizados por grupos delincuenciales que se se han especializado en detectar sus condiciones de vulnerabilidad, refiere la diputada del PRI.

Palacio Legislativo, (Notilegis).- La diputada federal Mariana Nassar Piñeyro (PRI) presentó una iniciativa para adicionar el artículo 201 Ter del Código Penal Federal, con el fin de tipificar y sancionar el reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes para la comisión de delitos por parte de la delincuencia organizada o cualquiera de los delitos referidos en este ordenamiento o en alguna ley especial.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=41612>